

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIO



GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30''
Longitude: 16°, 15' 09'' W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28' 30''
Longitude: 16° 2', 50'' O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE
Biblioteca Provincial
Laguna

Jueves 2 Julio 1891

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia... un mes 2 pts.
Península española... trimestre 7 id.
Antillas y Extranjero... un año 32 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Table with weather observations: Barómetro, Termómetro, Humedad relativa, Viento, Fuerza del viento, Lluvia, etc.

CAMBIOS CORRIENTES

Julio, 2

Table of exchange rates for various locations like London, Paris, and Gold/Silver prices.

Sección Religiosa

Julio, 2

Santo de hoy.—Sta. Sinfonosa.
Santo de mañana.—S. Julio.

POR UNA MUJER

NOVELA ORIGINAL

DE LEOPOLDO STAPLEUX

—¿Os negais?—siguió Bilain con inquietud.
—No tal, quiero de buena voluntad intentarlo, pero temo mucho no conseguir nada, porque no me harán caso.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8 y media; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8 y a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8 y a las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

- 1489 Conquista de Motril, por los reyes Católicos.
1652 Incendio de la parroquia de N. S. de la Concepción en esta Capital, no quedando en pie más que las paredes.

Registro Civil

Julio, 1.º

Table of Births (NACIMIENTOS) with columns for Males, Females, and Total.

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Carmen Perez Delgado, natural de esta ciudad, 2 meses, Caleta, 21 (a).—Catarro intestinal.

MATRIMONIOS

Lázaro Illada y Gutierrez; natural de Valverde, 31 años, con Juana Gutierrez y Padron Salazar, de Valverde, 35 años.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día el T. C. C. del Batallón de Cazadores D. Guillermo Laine. Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.—Oficial de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos, del referido Cuerpo.—El Gobernador interino, Corsini.—Comunicada.—El 1er. ayudante, Emilio Tugores.

Esto es injusto y cruel, puesto que la mala situación de vuestros negocios no reconoce otra causa que un alejamiento que vos no habeis en manera alguna provocado; pero esto es lo cierto, y yo no tengo influencia bastante para reparar el daño causado.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 1.º—6:15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Esta tarde se ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo la rebaja de los derechos sobre los cereales. El Gobierno se opone a que sea tomada en consideración.

La Corte regresa de Aranjuez.

Ha sido sofocada la insurrección en la República Argentina.

Ayer se cotizó el oro en Buenos Aires a 378.

Aumenta el cólera en la Turquía asiática.

Se agrava la crisis en Portugal.

BOLSA:

Renta perpétua, 4 p 3 interior, a 76 15.

Id. 4 p 3 exterior, a 77 50

Acciones del Banco de España, a 412.

FABRA.

Madrid, 1.º—6:15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Banco de España ha acordado repartir un dividendo de cincuenta pesetas por acción.

Se espera que esta noche será conocido el fallo de la Audiencia sobre la excarcelación solicitada por la duquesa de Castro-Enríquez.

FABRA.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.)

las insinuaciones antipatrióticas de la viperina malevolencia.

—De todos modos, nada aventurais—replicó Mateo,—en dar cerca de Santiago ese paso indispensable, y ya que para vos es una cuestión grave el hacerlo por vos mismo, debéis encargar de ello a vuestra mujer con vuestra hija.

—¡Ah! si Bertrand quisiera...

—¡Vive Dios! Que deje mañana a Langlois para volver a vuestra casa, y antes de una semana tendreis tanta gente como ántes; porque no sé en verdad cómo se arregla ese diablo de hombre, pero es lo cierto que todo el pueblo se inclina delante de él, como si la suerte de cada uno dependiese de su voluntad.

Bilain habia escuchado atentamente al granjero.

—Sí—dijo,—sería el mejor medio, Gracias, Mateo, por vuestro consejo, y hasta la vista.

—Buena suerte, querido Tomás. Separáronse dichas estas palabras y Bilain, después de saludar a la señora Mateo, se apresuró a volver a su casa, porque era la hora de la comida.

Comisión Provincial

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 23

La presidió el Sr. Poggio, y concurrieron los vocales Sres. Casabuena, Velázquez, Febles, Leal, Pineda y Rodríguez Pérez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar a informe del Inspector de Beneficencia una instancia de D. Gaspar Darmanin, de la Laguna.

Manifestar a los alcaldes de San Miguel, Granadilla, Guacha, y Guia (Tenerife) que no considerando atendibles las razones que aducen para levantarles las multas que se les impuso por faltas en el servicio de apremios, se pasarán las mismas a los Juzgados de 1.ª instancia respectivos, si dentro del plazo de 15 días no las satisfacen.

Decir a los Alcaldes de San Bartolomé de Tirajana y Moya, que no es posible levantar el apremio decretado contra dichos ayuntamientos mientras no ingresen en arcas provinciales las cantidades que adeudan por contingente.

Interesar del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital suspenda los procedimientos para hacer efectiva la multa de 100 pesetas que se impuso ultimamente al alcalde de Valverde por faltas en el servicio de apremios, interin se resuelve una instancia que ha dirigido a la Comisión.

Conceder licencia por todo el mes de Julio al auxiliar 2.º de Secretaría, Don Raimundo Delgado Saavedra.

Ordenar al ayuntamiento de Santa Lucía cite de nuevo al mozo Federico Arana González, y de no comparecer, le forme expediente de prófugo.

Que informe el negociado en el expediente electoral de Hermigua.

No haber lugar a expedir el certificado que solicita el vecino y elector de Hermigua, D. Dimas Ayala y Casañas.

Levantar el apremio al ayuntamiento de Valsequillo, por haber satisfecho su adeudo al contingente provincial.

Declarar responsables in solidum por pesetas 2,973'53 a los individuos que constituyeron el ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera en los años de 1888 a 89 y 1889 a 90.

Declarar inútiles para el servicio de las armas a los mozos, José Lugo Socas, Andrés Pérez Alonso, Juan González Ravelo y Miguel Fajardo Hernández, de Icod; y Antonio Santiago Casañas, de Santa Cruz de la Palma.

Dirigir comunicación al Alcalde de Candelaria para que a la mayor brevedad ingrese en arcas provinciales las 102 pesetas que obran en poder del Deposi-

Como tenía la costumbre de decir todo lo que pensaba delante de Juana, le dijo después de haber comido la sopa:

—He ido a ver a Mateo, y me ha dado un excelente consejo que estoy resuelto a poner en práctica.

—¿De qué se trata, amigo mio?

—Sabes tan bien como yo, mi pobre Juana, que nuestra situación es ya insostenible y que es necesario a toda costa que cambien las cosas.

—Es verdad, ¿y qué hacer para eso?

—El amor propio es mal consejero, y si yo hubiese tenido menos orgullo, no habríamos llegado a tal extremo. Voy a ir a ver a Santiago y a esponerle francamente la situación, porque solo él puede, volviendo a nuestra casa, hacer tomar a los demás el camino de la Estrella. Me costará alguna repugnancia, pero, en fin de cuentas, nunca he tenido que quejarme de él abiertamente, y si nos ha abandonado ha sido por temor de disgustar al conde. Desgraciadamente, éste anda viajando, que a no ser así, yo iría a rogarle, porque bien considerado todo, estoy en el deber de anteponer mis intereses y la prosperidad de mis negocios a cualquier otra consideración; debo hacerlo por tí y por nuestra querida hija. Estoy; pues,

tario por cuenta del embargo que pesa sobre aquel ayuntamiento.

Que se libre al oficial temporero encargado del Archivo, D. Vicente A. de Armiño, la mensualidad vencida el 16 del corriente, importante 208 pesetas; y al agente ejecutivo D. José Sicilia la de 100 pesetas, vencida el día 12.

Devolver, sin informe, al Gobernador civil, los recursos que elevan al Ministerio de la Gobernación varios electores de Telde y San Lorenzo, contra el fallado por la Comisión provincial en los expedientes de las elecciones municipales celebradas en dichos pueblos el 10 de Mayo próximo pasado.

Se levantó la sesión.

## Crónica

Variado el itinerario de los vapores correos que hacen el servicio entre Cádiz y estas islas, parece natural que se modifique también el de los interinsulares; pero hasta la fecha nada se ha dicho oficialmente, aunque la variación de los primeros comienza a regir en este mes, y no modificándose desde luego el de los segundos sufrirá el público los perjuicios consiguientes.

Durante el mes de Junio último recaudó la Administración principal de Puertos francos, por dicho arbitrio, la suma de 12,654 pesetas 95 céntimos.

En vista de un telegrama del Gobernador civil en que participaba a la Dirección General de Obras públicas que saliendo el correo para la Península el día 14 no pueden llegar a tiempo a Madrid las proposiciones que aquí se presenten para la subasta del trozo 4.º de la carretera de Orotava á Buenavista, aquel centro superior ha dispuesto que el acto de la apertura de pliegos se efectue el día 22, pero manteniendo como término, para la admisión de proposiciones, el día 11 anteriormente señalado.

Hasta mediados del presente mes se dice que no vendrá a tomar posesión de su destino el nuevo segundo Cabo de esta Capitanía General Sr. Pérez Galdós.

Hoy habrá comenzado el nuevo Alcalde, Sr. Miranda, una información para averiguar las causas por que no llegó oportunamente el agua al lugar del incendio en la madrugada del lunes.

Procure el Sr. Miranda no levantar mano en este asunto y prevenir la repetición de escándalos como el que aquella noche todos lamentamos, para que no puedan repetirse en casos análogos, y recibirá el aplauso de todo el vecindario.

Según parece, ya está constituida la Sociedad de que hablamos hace algún tiempo, cuyo propósito es fomentar entre nosotros la afición a las Bellas Artes.

Para su inauguración, se organiza una pequeña Exposición de pinturas, dibujos, fotografías y bordados, que se abrirá el domingo, 12 del corriente, en los salones del Gabinete Instructivo.

Los aficionados que deseen exponer algún trabajo, podrán entregarlo al conserje del citado Gabinete (Norte 41, bajo)

resuelto a ir a buscar a Bertrand mañana temprano sin falta y a decirselo todo.

Juana había dejado hablar a su marido, sin que su rostro abandonase la impasibilidad que había adoptado desde que conoció las intenciones de Bilain; y al ver que guardaba silencio, añadió este pasado un momento.

—Apruebas por completo mi determinación, ¿no es verdad?

—Te agradezco el sacrificio que estás dispuesto a cumplir por nuestro bienestar, mi querido Tomás—dijo al fin Juana,—y si no estuviese convencida de que el paso que quieres dar será completamente infructuoso, no vacilaría en aconsejarte; pero ese hombre, ténlo por cierto, no hará nada por nosotros.

—¿Qué sabe tú? No es malo en el fondo y cuanto más lo medito, más me convengo de que solamente por miedo de disgustar al conde no ha vuelto a poner aquí los pies, lo digo y no me causaré de repetirlo.

—Razón de más para que no vuelva a ponerlos nunca.

—No soy de tu parecer; yo le había encargado dar un paso en favor mio, no consiguió el objeto y fué rechazado en tales términos, que le obligaron a adoptar una resolución que deplora, sin duda

hasta el día 10 de ocho a diez de la noche, para que puedan ser examinados por un jurado y expuestos ó no según el juicio que del mismo merezcan.

Para asuntos del servicio marchó ayer a Canaria el Ingeniero jefe interino de Obras públicas de la provincia Sr. Suárez Galván.

El rey Ja Ja, de Opobo, que continúa residiendo en esta Capital, se halla enfermo de bastante gravedad en el Hotel Camacho.

Accediendo a los deseos que nos han manifestado algunos suscriptores de esta Capital y de fuera de ella, comenzamos hoy a publicar, tomándolo de la prensa de Madrid, el relato del crimen atribuido a la duquesa de Castro-Enriquez, de que tanto se ha ocupado la Agencia Fabra en sus telegramas de la última quincena.

Ha sido nombrado oficial encargado de la estadística de Puertos francos de la Provincia, en reemplazo del Sr. Pérez Cosío, D. Luis Candellot y Gutiérrez.

Los descuidos en la limpieza é higiene de la población, si son siempre peligrosos han de serlo más, necesariamente, en época en que, como en estos días, se siente un calor sofocante. Por eso, entre otras cosas, es de suma urgencia que se mande limpiar y desinfectar la cloaca de la calle de la Marina frente a la del Tigre.

Anoche hubo un conato de incendio en la casa del procurador de este Juzgado, D. Juan de Dios Cullen, en la calle de Canales. Pudo sofocarse en los primeros momentos.

Se ha concedido un mes de licencia para pasar a la Península, al Administrador subalterno de Hacienda de Las Palmas, D. Juan Contreras y Crooke.

Por orden del Sr. Regidor de abastos fueron decomisados esta mañana 35 litros de leche aguada que había sido introducida en la población para la venta pública.

Un vecino de la calle de San Miguel ha tenido hoy que mandar echar unas cestas de tierra sobre un animal muerto que está allí hece días en completó estado de putrefacción.

Sres. municipales..

A la suma de 1.310 pesetas ascendió el importe del agua del Monte Aguirre vendida para el abasto público durante el mes de Junio último.

## DONATIVOS PARA EL BAZAR

The Lion Trading Company.—Diez abanicos de tela, 2 id. de papel, 3 corbatas chalinas, 12 id. de tira azules, 8 id. para señora, 2 cuellos para id., 2 id. para niño, 1 id. de encape y cinta para señora, 4 id. de crespon para id.; 3 fichas de colores para id., 1 id. de cintas y encajes para id., 12 camisillas blancas, 1 par candeleros de pisa amarilla y una sombrilla de seda.

alguna; pero aparte de todo, es amigo nuestro, buen amigo.

—¡Eh!—exclamó Juana.

—Claro está; tú sabes tan bien como yo que nos ha dado frecuentes pruebas de ello.

—Te engañas, Tomás, te engañas completamente; siento en mí una voz que me lo dice—contestó Juana con viveza,—y es inútil intentar un paso humillante y que él celebraría muy de veras.

—No te juzgaba capaz de ver las cosas tan negras, mi querida Juana; permíteme que te lo diga y que me erija en único juez de mi conducta en estas circunstancias; mi deber es hacerlo y lo haré.

—Si me amas, mi querido Tomás, no irás a casa de Santiago.

—¿Por qué? Las conjeturas no son razones, y no tengo ni siquiera el derecho de vacilar ante el agotamiento de todos nuestros recursos. Si fracaso, yo lo sufriré solo, pero habré cumplido mi deber. Mejor hubiera hecho en no decirte nada y poner en práctica mi pensamiento.

—No, vuelvo a decirte; Mateo te ha dado, sin saberlo, un deplorable consejo.

—Pero ¿por qué? Una razón, basada en algún hecho positivo, podría solamente hacerme variar de propósito; pero

Sres Fernández del Castillo Hermanos.—Un sombrero de paja para señora, un espejo marco plateado, una torre Eiffel, una caja jaboncillos figurando frutas, una pulsera, 3 portamonedas, y un frasco blanco perla.

D. Francisco Garin.—Una mantequera de cristal con tapa de níquel.

D.ª Rosario Martínez de Garin.—Dos abanicos japoneses

D. G. A. Buchle.—Un quince de sobremesa, una caja para guantes, una id. para pañuelos, dos carteras para escribir, una caja papel y sobres, dos platos para pared y un frutero de verga.

Continuará.

## Proyecto de ley

DE EMPLEADOS

El que presentó a Congreso el señor Bushell, y ha sido tomado en consideración, dice así:

“Artículo 1.º Los funcionarios que en lo sucesivo hayan de servir al Estado en todos los ramos de la administración pública que hasta ahora no han sido objeto de leyes especiales, tendrán las siguientes categorías y sueldos.

	Pesetas.
Aspirantes de segunda.	1.000
Idem de primera.	1.500
Oficial de tercera.	2.000
Idem de segunda.	3.000
Idem de primera.	4.000
Jefe de negociado de segunda.	5.000
Idem de id. de primera.	6.000
Idem de administración de cuarta.	7.000
Idem de id. de tercera.	8.000
Idem de id. de segunda.	9.000
Idem de id. de primera.	10.000
Idem superior de administración.	15.000

Art. 2.º El ingreso podrá tener lugar por la clase de aspirante de segunda y por la de oficial de tercera ó primera, según los casos, pero siempre previa oposición.

Para el primero se exigirán conocimientos generales de lectura, escritura y contabilidad. Para el segundo el grado de bachiller y ciertos conocimientos de administración. Y para el tercero, el título de licenciado y mayores conocimientos de administración y contabilidad.

Un reglamento, que el gobierno dictará con audiencia del Consejo de Estado, fijará los conocimientos detallados que en caso deberán exigirse con sujeción a lo estipulado en el párrafo anterior, marcando los programas, tribunas, épocas, épocas y todo cuanto con las oposiciones se relacione.

Art. 3.º El escalafón general se dividirá en tres secciones, a saber:

Hacienda.  
Gobernación.  
Fomento.

Se exigirán distintos conocimientos para el ingreso de cada ramo, y solo mediante nuevas oposiciones podrá un funcionario pasar de una a otra sección con su misma categoría, exceptuándose tan solo los jefes superiores de administración.

Art. 4.º Los funcionarios que actualmente sirven al Estado con nombramiento de real orden, aun cuando sus plazas

tú no puedes darme ninguna, y yo tengo muchas para obrar como quiero hacerlo.

—Te dirijo una súplica y te conjuro a que sigas mis inspiraciones.

Aquella resistencia, cuya causa no podía adivinar, irritó a Tomás Bilain en el más alto grado.

—¿Quieres explicarte francamente?—le dijo con voz alterada.—Yo, a mí vez, te conjuro a que me expliques los motivos de tú oposición tan tenaz.

—Esta es la primera vez que me das un disgusto... ¡y por ese hombre!—contestó Juana con voz llorosa.

—Ese hombre no es implacable, y yo te prometo conducirme con él de modo que no pueda negarse.

Y como su mujer, no sabiendo ya como argumentar, se contentaba con mover la cabeza, después de dar un profundo suspiro, añadió Tomás:

—Concluyes por exasperarme, y puesto que nada puedes alegar, me voy ahora mismo a buscar a Bertrand.

Y dicho esto, salió apresuradamente a la calle.

—¡Tomás, Tomás mio!—le gritó inútilmente Juana—quédate, yo te lo pido.

Pero Tomás estaba ya lejos y no la escuchaba.

no figuren detalladas en los presupuestos, continuarán con la categoría que hoy tuvieren, sin necesidad de examen ni oposición, contándoseles el tiempo ya servido para ascensos y clases pasivas.

Con éstos, y con los actuales aspirantes de primera y segunda clase, se formará el escalafón general para servir de base al que ha de continuar rigiendo con los de nuevo ingreso.

En lo sucesivo no podrá nombrarse ningún empleado cuyo sueldo no se halle detallado en presupuesto, ni aun para comisiones especiales ó con carácter de temporeros.

Art. 5.º Los ascensos se verificarán por tres turnos, previo siempre el haber servido el anterior destino, dos años para el primero y un año para cualquiera de los otros dos.

El primer turno será de libre elección. El segundo, por oposición entre los de la categoría inmediata inferior, ó pública si se trata de una de las tres categorías de ingreso.

Y el tercero por antigüedad. Art. 6.º Todos los funcionarios públicos podrán ser declarados cesantes, sin limitación alguna, y separados definitivamente del servicio previo expediente.

En el primer caso, quedarán en disponibilidad de ingresar con su misma categoría, ó con tantos ascensos como períodos de tres años hubieran transcurrido, cuando el gobierno tenga a bien utilizar sus servicios en cualquiera vacante que ocurra. En el segundo caso, no podrán jamás volver al servicio del Estado.

Art. 7.º El gobierno podrá nombrar gobernadores de provincia y jefes superiores de administración a las personas que por la ley de presupuestos de 1887 y la provincial de 1882 tuvieren para ello condiciones.

Art. 8.º Los sargentos que por virtud de la ley especial desempeñan hoy ó obtengan en los sucesivos plazas de aspirante ó oficial no podrán ascender sin sujetarse a las demás condiciones de esta ley, por lo que no figurarán en los turnos de antigüedad y libre elección.

Art. 9.º La ley de sargentos se reformará en el sentido de que éstos podrán obtener por derecho propio los destinos que valgan hasta 1.500 pesetas en Gobernación y Fomento, pero no los de Hacienda ni aquellos que exijan fianza.

## CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 1891

Se abre la sesión a las tres, bajo la presidencia del señor general Martínez de Campos.

El señor González (D. Venancio), manifiesta deseos de entrar en el debate sobre la política del Gobierno en la provincia de Toledo, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto a aceptar una interpección acerca de los asesinatos cometidos en Lillo.

El Sr. Villaverde dice que transmitirá el ruego al ministro de la Gobernación, y afirma que los tribunales proceden con actividad en averiguación de los hechos ocurridos en aquella provincia.

## XVI

Santiago Bertrand estaba solo, sentado frente a un plato de patatas con tocino, cuando Bilain llamó a su puerta.

—Adeante—dijo el guarda-bosque.

Y cuando se abrió la puerta y vió delante de él al marido de Juana, no pudo menos de experimentar una emoción algo viva, pensando si el tabernero vendría acaso a buscarle querella; pero Tomás le dijo al punto:

—Te admiras al verme, mi querido Santiago; lo comprendo y me apresuro a reconocer que hace ya mucho tiempo que debía haber dado cerca de ti el paso que hoy doy.

—¿El paso que das?—dijo Santiago.

—¿Y con qué objeto, querido Bilain?

—Con el sencillo objeto de decidirte a volver a la Estrella, como en otro tiempo, llevando contigo a los que te han seguido a casa de Langlois, después de abandonarnos sin causa conocida.

—En cuanto a eso, no soy yo en manera alguna responsable, porque dejo a cada cual obrar libremente.

—¿De modo que me niegas el favor que he venido a pedirte?

—No he dicho eso, amigo Tomás.

—Pues bien, entonces escúchame,

Se adhieren á la votación del sábado los Sres. Palau y Montejo Robledo.

El señor conde de San Bernardo anuncia una interpelación sobre ferro-carriles secundarios.

El Sr. Villaverde contesta al señor conde de San Bernardo.

Se entra en el orden del día y la Cámara aprueba los artículos 6.º y 8.º del proyecto de ley de indulto á prófugos y desertores.

También se aprueban el dictamen referente al proyecto de ley autorizando la construcción de un ferro-carril de Santa Marina al de León á Gijón, definitivamente el proyecto de ley prolongando la carretera de Ferrol á Cedeira hasta el Hospital, é incluyendo varias carreteras de la provincia de la Coruña en el plan general.

A las cuatro se suspende la sesión pública y el Senado pasa á reunirse en sesión secreta.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 1891

Abierta la sesión á las dos en punto, bajo la presidencia del Sr. Davila, presenta el Sr. Borrego una exposición contra el proyecto de ley de circulación fiduciaria y otra el Sr. Comyn relativa á un ferro carril en la provincia de Gerona.

Continúa la discusión del acta de la Económica matritense reanudando su discurso el Sr. Ansaldo y contestándole el Sr. Dato.

Se suspende el debate y se reanuda el del proyecto de ley del Banco terminando el Sr. Palma su discurso en contra del art. 4.º siendo contestado por el Sr. Hernández Iglesias, en nombre de la comisión.

Después de rectificar ambos oradores consume el segundo turno en contra el Sr. Carvajal á quien contesta el Sr. Navarro Reverter.

Pedida votación nominal se aprueba el artículo 4.º por 100 votos contra 52.

Queda así mismo aprobado el art. 5.º y se principian á discutir las enmiendas presentadas del art. 6.º

Se desecha una presentada por el Sr. Palma después de apoyarla brevemente su autor.

El Sr. Botija apoya otra enmienda al mismo artículo, pidiendo que para la creación de nuevas sucursales del Banco se tengan en cuenta, además de las necesidades del comercio y de la industria, las de la agricultura, de la que tan poco se cuida el ministro de Hacienda.

El Sr. Allende Salazar, de la comisión, comienza á contestar al Sr. Botija, diciendo que los estatutos del Banco se oponen á que se admita su enmienda.

Se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra el Sr. Allende Salazar, y aprobados varios dictámenes, se levanta la sesión á las siete.

El martirio de una niña

HISTORIA DEL CRÍMEN DE LA DUQUESA

De un hecho verdaderamente cruel dan cuenta varios periódicos, entre ellos *La Iberia*, que dice:

«De uno de esos crímenes realizados con esa calma que aterra y pone de manifiesto la perversidad moral de la persona que los comete, hemos de dar cuenta hoy.

Y no se crea que la criminal sea una mujer de instrucción escasa, ni que pertenezca á la clase baja de la sociedad.

Nada de eso: se trata de una mujer que ostenta blasones nobiliarios.

Es una duquesa la que ha procedido con una pobre niña con una crueldad que pasma.

Hé aquí los datos que hemos podido proporcionarnos y que ampliaremos si otros llegan á nuestra noticia.

Antecedentes

Nueve años hace que desde Madrid fué enviada á San Sebastián una niña recién nacida.

Llevaba la nodriza que la alimentaba, encargo de entregar la criatura á otra que en aquella ciudad le presentaría cierto documento.

Las cosas sucedieron como estaban dispuestas.

La de San Sebastián exhibió el papel á la que llegaba de Madrid con la niña, y ésta pasó á poder de la que poseía el documento.

Transcurrieron seis años.

Dejaron de enviársele á la nodriza las sumas que se le habian asignado para atender á la manutención y cuidado de la niña, y como aquella mujer no pudiera mantenerla, hizo las gestiones necesarias para depositarla en un Asilo de aquella ciudad.

Consiguió su objeto, y la niña fué recojida en el benéfico establecimiento, pasando allí más de dos años.

El último verano fué la duquesa á San Sebastián, demorando allí su estancia hasta Enero del actual.

Durante su permanencia, gestionó para traerse consigo á la niña, prestando la intención de educarla para su servicio.

Consiguió su objeto, y con ella vino á la corte la criatura.

Comienza el martirio

Aterra oír el relato que hace la niña de los sufrimientos á que ha estado sometida desde el mes de Enero.

Lo primero que la duquesa hizo fué despojarla de las ropas con que se la vistió en el Asilo de San Sebastián para entregarla; obligábala á dormir á los pies de su cama, envuelta en guñapos que cubrían su cuerpo, macerado al ser encontrada por el inspector de vigilancia; por la más leve falta, y á veces sin razón que lo justificase, golpeábala de la manera brutal de que dan idea las contusiones que se observan en sus carnes; otras veces clavábale las afiladas uñas en el rostro ó la cogía por la cintura, haciéndola golpear con la cabeza en las paredes..... Fuera largo el relato de lo que la niña refiere.

Lo sucedido

Ayer fué cuando Dios iluminó aquella inteligencia, haciéndole concebir la idea de sustraerse á tan cruel suplicio, como lo efectuó después de ocurrir lo siguiente:

Llegada la hora del almuerzo, la duquesa se lo hizo servir por la niña.

Iba ésta llevando una supera; gritóle la otra, y asustada la criatura al oír la voz, se le escapó de las manos el objeto.

Verle la duquesa y arremeter furiosa contra la niña, todo fué uno.

Después siguió almorzando, no sin decirle á la pobre criatura:

—Cuando concluya, nos veremos las dos.

Y no esperó á tanto la niña, sino que escapó.

En la calle de Tudescos la encontró el comisario del barrio de Isabel II, D. Fernando Cabrera, arrimada á la pared, mal cubierto el cuerpo con unos guñapos y llevando impresas en su rostro infantil señales de hallarse desfallecida.

La recogió, y como no pudiese dar un paso la infeliz, la cogió y la llevó en brazos á la delegación del distrito.

El gobernador civil

La niña que, según dijo, no habia probado nada en todo el día, recibió de manos del delegado del distrito del Centro, algún alimento.

Mientras comía la infeliz, examinaba su cuerpo el delegado, y con horror observó en todo él señales de haber sido cruelmente maltratada.

Tan grave le pareció aquello que, sin esperar á más, se trasladó en coche al gobierno civil, llevando consigo á la niña.

El señor marqués de Viana encargó que se la atendiera, pero sin curarle ninguna de las heridas y contusiones de que su cuerpo estaba lleno, para que así pudiera verlas el juez municipal á quien se dió cuenta de lo que sucedía.

El Juzgado

El juez municipal del distrito del Centro, Sr. D. Gregorio, se presentó inmediatamente en el gobierno civil, pero acto continuo, después de ver á la niña, comprendió que en aquella causa debia intervenir el juzgado de instrucción correspondiente, inhiéblendose de aquellas diligencias.

Ante el representanao de la ley, Don Buenaventura Muñoz, prestó ayer declaración la duquesa.

Parece que contra esta resultan graves cargos.

Se pasó comunicación al gobernador de Guipúzcoa para que se practiquen averiguaciones acerca de las formalidades con que la niña fué entregada á la duquesa.

Esta, por su parte ha firmado un documento declarando que se desentiende de la niña.

Por lo que hace á la niña, está depositada en poder del delegado del distrito del Centro, y es probable que mañana (hoy) dicte el juzgado la providencia para que sea admitida en uno de los Asilos de Madrid ó depositada en manos de una persona ó conocida honradez.

La desgraciada niña fué visitada por el médico de la Casa de socorro, y horror causaba ver el cuerpo de aquella.

El lóbulo de la oreja derecha lo tiene completamente arrancado; en el brazo izquierdo se observa una tumefacción producida, según ha dicho la niña, por el golpe de un martillo; las espaldas están cubiertas de contusiones; en la cabeza hay señales de golpes, el rostro aparece lleno de erosiones... no hay ni un punto sano en aquel cuerpecito.

Los móviles

¿Qué es lo que ha podido influir en el ánimo de la duquesa para obrar como lo ha hecho?

Esto es lo que no ha podido averiguar aún el juzgado; pero es indudable que, en el fondo de este hecho que hemos dado á conocer, existe algo grave.

En efecto, ¿no es extraño que la duquesa mostrase interés por tener á su lado precisamente á la niña que tanto ha maltratado?

Si lo que deseaba era instruir á una niña para que la sirviera, ¿qué más le daba que ésta fuese una ú otra?

Y no sucedió así: su empeño estuvo siempre firme en llevarse á la pobre víctima de este drama íntimo.

En el fondo de todo esto se sospecha debe encerrarse algo mas grave que el resultado de un proceder atrabiliario.

Hasta aquí el relato de *La Iberia*.

Según las noticias que ayer facilitaron en el juzgado, la duquesa á que se alude en las líneas anteriores es la de Castro Enriquez, tiene grandeza de primera clase y posee una inmensa fortuna.

Desde ayer está sometida á un proceso, que seguramente llamará la atención pública.

Para las amas de casa

PERNIL ASADO A LO GUARDIA WALONA

Se toma el pernil, convenientemente desalado durante tres ó cuatro días y adobado por doce horas en vino blanco, y después de haberlo metido en el asador por espacio de seis horas á un fuego templado, se bañará inmediatamente con lo que eche de sí, y ya que esté á punto se le quita el pellejo, que se polvorea con miga de pan para que tome color.

Su salsa consiste en el vino en que ha estado en adobo, uniendo á él todo lo que ha despedido durante su permanencia en el asador y añadiendo á todo el zumo de dos limones.

Se desengrasa y se sirve.

VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas

Los días	1 á las	10 m.
"	8 "	12 m.
"	10 "	10 m.
"	14 "	12 m.
"	20 "	9 m.
"	23 "	8 n.
"	25 "	10 m.
"	29 "	12 t.

Para Santa Cruz de la Palma

Los días	3 á las	7 t.
"	10 "	7 t.
"	18 "	7 t.
"	25 "	7 t.

LLEGADAS Á ESTA CAPITAL

De Las Palmas

Los días	3 á las	6 m.
"	8 "	6 m.
"	10 "	6 m.
"	14 "	6 m.
"	18 "	6 m.
"	23 "	6 m.
"	25 "	3 t.
"	29 "	6 m.

De Sta. Cruz de la Palma

Los días	8 á las	1 m.
"	14 "	6 m.
"	23 "	6 m.
"	29 "	6 m.

Anuncios preferentes

En la Alameda de la Libertad, ó desde este paraseo á la calle del Saltillo por las del Norte y Castillo, se extravió en la noche del día 24, un dije de oro, afectando la forma de un candado, con esmaltes.—Se gratificará á la persona que lo entregue en la Administración de este periódico, Castillo, 61.

Cristóbal Diaz vende semilla inglesa de tomates de perfección garantizada. Darán razón calle de la Curva núm. 13.

Lèche pure, de vacas de raza de Jersey, se expende en la lechería calle de S. Francisco Javier, esquina á la de la Rosa, desde las 5 y media á las 8 y media de la mañana y por la tarde de 5 á 7.

En el mismo local se hallan de venta dos toros uno de 2 y medio años y otro de 14 meses, de la misma raza de Jersey.

Se necesita un hombre formal que debe hablar inglés y español. Wilson's Hotel Santa Cruz.

Se vende por menos de su valor una hermosa mesa tocador de caoba.—Darán razón en esta imprenta.

Se vende una acción de aguas de la empresa titulada «de aprovechamientos de la Laguna».—En la imprenta de este DIARIO darán razón. (2551)

Se solicita una costurera.—Informará Benigno Ramos.

Se vende una casa de dos pisos, de construcción moderna, en la ciudad de la Laguna, calle profesional de Juan de Vera, núm. 8. Tiene media acción de agua del monte de las Mercedes.—Darán razón en la propia ciudad D. Domingo Gonzalez Marrero, Tabacquería «El Sol», calle de las Piteras.

Se alquila una casa con jardín en las afueras de esta capital, donde dicen «Salamanca».—Razon calle de Iriarte, núm. 10.

Se alquila una habitación amueblada, para una persona sola.—San Francisco, 66.

To let a house with good views and good garden out of the town in the district named «Salamanca» tinsided in a proper place where they winter or summer. Information, will be given, 10, Iriarte street.

Wanted a respectable man must speak English and Spanish. Wilson's Hotel Santa Cruz.

Billar

Con rebaja de 25 p. se vende una mesa nueva, y de poco uso, para carambolas. Darán razón en la imprenta de este DIARIO.

Hotel Hesperides

VILLA OROTAVA

Under the new proprietor's personal supervision, admirably situated as central for excursions. Liberal table. Large airy rooms. Terms moderate. Personal inspection invited.

OJO

Cajas de embase para tomates, papas, naranjas y limones.

Papas clase riñon y magnun bonun de condiciones superiores criadas especialmente para sembrar. Semillas de tomates y otros frutos.

Dirijir pedidos á Sres. Kolp y Cop. Manchester ó M. Quintero—33 Castillo 33, en esta Capital.

Para veranear

Se alquila una casa grande y cómoda, para numerosa familia, en las cercanías de la Laguna.—Informarán en esta imprenta.

Clase de francés

Lección alterna por 15 rvn, al mes Calle de la Laguna, 41.

Pectoral de Yerba Santa

(Eriodytion Californicum)

Recomendado para el Asma, Catarro, Tos, Opresiones y Constipados.

Farmacia de Suárez Guerra, San Francisco —Santa Cruz de Tenerife. (1956)

To Let

On Lease or for the season, a commodious country house with garden and dependencies. It is beautifuly situated on the road, this side, and near the Laguna. It has also adjoining large grounds o general cultivation and can be included in the refu to a desirable tenant.

For particulars apply to La Administración del DIARIO DE TENERIFE. 2180

4

**LINEA DE VAPORES DE FORWOOD, BROS AND C.<sup>o</sup>**  
 Para Madeira y Londres.  
 El vapor inglés **Empusa,**  
 deberá salir para los puertos indicados el día 3 de Julio.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**  
 Para Puerto Rico y la Habana  
 El magnífico vapor español de gran porte **Cristóbal Colón**  
 deberá salir de este puerto el 21 de Julio  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HIJOS DE A. GUIMERA

**VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA**  
 (Antes de A. López y C.<sup>a</sup>)  
 El magnífico vapor **Ciudad de Santander**  
 saldrá para Montevideo y Buenos Aires el día 9 de Julio.—Admite carga y pasajeros.  
 Agente, Juan La-Roche.

**Sociedad de Navegación**  
 É INDUSTRIA DE BARCELONA  
 Vapores correos entre Cádiz y estas Islas  
 A causa de la variación del itinerario, dispuesto por el Gobierno de S. M., la salida de Cádiz de estos vapores es el 3 y 18 de cada mes y de Santa Cruz de Tenerife, el 10 y 25 de cada mes también a las 9 de la mañana.  
 Consignatarios, GIRLANDA HERMANOS.

**WILSON'S HOTEL**  
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
 CAFÉ Y RESTAURANT  
 Bebidas Heladas  
 CERVEZA "MILWAUKEE"  
 COCKTAILS  
 Habitaciones para familias y caballeros.  
 Se reciben pensionistas.



**ACEITE PARA ALUMBRADO LUZ DIAMANTE,**  
 DE LA FÁBRICA LONGMAN & MARTINEZ, NEW YORK.  
 LIBRE DE EXPLOSION, HUMO Y MAL OLOR.  
 170 Grados de Fahrenheit.  
 Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.  
**ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO**  
 que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifón de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.  
 También envasamos la Luz Diamante en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias. Unicos agentes para las Canarias, Hijos de Juan Yanes, Santa Cruz de la Palma.—Depósito en Santa Cruz de Tenerife, en casa de Miranda Hermanos.

**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2.<sup>a</sup> botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias y principalmente en la de Rodríguez Nuñez, Castillo, 32 y 34.

**AGUA DE AZAHAR**  
 DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA  
 RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.  
**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
 He aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
 El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.  
 Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.  
 Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.  
 EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.  
 Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.  
 Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.  
 En Santa Cruz de Tenerife.—Depósito al por mayor DE Rodríguez Nuñez.—Castillo, 32 y 34.

En Santa Cruz de Tenerife.—Depósito al por mayor DE Rodríguez Nuñez.—Castillo, 32 y 34.

**¿TENEIS TOS?**  
 Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el  
**PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**  
 MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA  
 remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.  
 EN STA. CRUZ DE TENERIFE: RODRÍGUEZ NUÑEZ  
 DE VENTA en todas las farmacias y droguerías

**EMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS DE WILSON**  
 MARCA *Wilson* COMERCIAL  
 RICHMOND, VIRGINIA E. U. A.  
 Remedio externo inofensivo y seguro universalmente acreditado para dolores nerviosos y demás enfermedades que derivan de los nervios, como hipocondría histérico, eretismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncope y vómitos espasmódicos, cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo origen, ciertas enfermedades catarrales en que predominan síntomas nerviosos, algunas afecciones asmáticas, etc.  
 Son también eficacísimos para debilidades del estómago, cuyas fuerzas aumentan sin irritar el tubo digestivo.  
 Véndense en las principales farmacias y droguerías de España.  
 Se remiten por el correo, contra envío de pesetas 1'80 en sellos, dirigiéndose al  
 Depósito general de medicamentos extranjeros de Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.  
 Depósito en Santa Cruz de Tenerife: farmacias de D. Eduardo Rodríguez Nuñez y de D. J. Suárez Guerra.  
 En la Laguna: Farmacia de D. Narciso Tarquis.  
 En el Puerto de la Cruz: Farmacia de D. Ramón Gomez.

**CHARGEURS RÉUNIS**  
 VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
 Para Montevideo y Buenos Aires  
 Saldrá de este puerto el día 5 de Julio, el hermoso vapor **DOM PEDRO**  
 Admite carga y pasajeros, y á flete corrido para Rosario de Santa Fé.  
 Para Dunkerque y el Havre  
 Saldrá de este puerto el 3 de Julio el vapor **PARAGUAY**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HARDISSON HERMANOS  
**Shaw Savill and Albion Company, Limited**  
 VAPORES CORREOS INGLESSES  
 Para Plymouth y Londres  
 El grandioso vapor de rápida marcha, **TAINUI**  
 saldrá de este puerto para los puntos indicados el 4 de Julio. Admite 32 pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 35 de 2.<sup>a</sup>. Para más informes, ocurran á sus Agentes HAMILTON Y COMPAÑIA.  
 Notá.—No se admiten notas de embarque después de la fecha indicada. Tiene hueco para 190 toneladas de carga.

**LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.<sup>a</sup>**  
 Para Puerto Rico y la Habana  
 Saldrá el 3 de Julio, el magnífico vapor de acero, de 5,000 toneladas A. I. † del Lloyd inglés, nombrado **PIO IX**  
 Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
 Consignatario, J. CALLEJA Y RUIZ

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED**  
 Para Madeira y Southampton  
 El magnífico vapor, de rápida marcha, **DURBAN**  
 deberá llegar á este puerto el 30 de Junio.—Admite 32 pasajeros de 1.<sup>a</sup> Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA  
 Tiene espacio para 60 toneladas de carga sobre cubierta.

**Venta de valores extranjeros**  
 CON PRIMAS DE AMORTIZACION  
 AL CONTADO Y Á PLAZOS  
**BONOS Á LOTES**  
 (Emisión de 1887)  
 1 lote de 100.000 pesetas.  
 1 id. de 5.000 id.  
 2 id. de 1.000 id.  
 70 id. de 200 id.  
**BONOS ARGELINOS**  
 (Emisión de 1888)  
 1 lote de 100.000 pesetas.  
 1 id. de 10.000 id.  
 6 id. de 1.000 id.  
 30 id. de 200 id.  
**BONOS DE LA PRENSA**  
 (Emisión de 1886)  
 1 lote de 30.000 pesetas.  
 1 id. de 10.000 id.  
 8 id. de 250 id.  
 90 id. de 200 id.  
 400 id. de 100 id.  
 La adquisición de cualquiera de dichos títulos da derecho—sin otro desembolso que el costo primitivo—á concurrir á los sucesivos sorteos, pues todos los Bonos son forzosamente reembolsados en un número determinado de años.  
 Para mayor comodidad del comprador, se conceden plazos larguísimos, pagando pequeñas cantidades mensuales, no obstante lo cual disfruta desde los primeros momentos de todos los derechos y privilegios inherentes á los expresados valores.  
 Para más informes y noticias, acúdase á la Agencia General, Calle del Castillo, núm. 61, Santa Cruz de Tenerife.  
 J. M. BALLESTER.

**Lana** superior para colchones. De venta almacén, Castillo, núm. 18.  
 (2001)  
 IMPRENTA DE VICENTE BONNET